

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140.00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160.00 " "
Número suello, dentro del año... 1.50 " "
" " de años anteriores 3.00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Servicios Hidráulicos del Norte de España	621	Junta de las Obras de Puerto de Santander	622
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Administración de Rentas Públicas de Santander	622	Providencias judiciales	622
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Penagos y Cabezón de Liébana	623

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Vicente Rubio Revilla.

Clase de aprovechamiento: Regadío y otros usos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Castañeda (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de julio de 1953.—El ingeniero jefe director (ilegible).

1058

Derechos de inserción: 241 pts.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

RELACION NOMINAL de los industriales de esta provincia que han sido declarados fallidos y que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del vigente reglamento de la contribución industrial.

NOMBRES Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	INDUSTRIA	PTAS.
Daniel Diego Roldán	Cabezón de la Sal	Esp. Maderas	341,81
José Luis García	Ruente	Trat. leñas	856,52
Angel García Gómez	Tudanca	Vinos y aguardientes	141,68
Luis Alonso Bolado	Astillero	Lechería	283,36
Rogelio Artuño Celada	»	Carpintero	313,95
Cesáreo Corzo Puente	Camargo	Alpargatero	106,26
Luisa Casas Gutiérrez	Santa Cruz de Bezana	Mercería	189,98
Angel Martínez González	Enmedio	Carnicería	228,61
Casimiro Bonet Martínez	Santoña	Acop. pescado	859,48
Francisco Fuentecilla Revuelta	»	Carpintero	160,41
Francisco Bilbao Garitagoitia	Comillas	»	125,58
Joaquín Zubizarreta Santos	»	Acop. pescado	941,85
Luis Velo Arce	San Vicente	Médico	80,50
Francisco Ibáñez Gutiérrez	San Felices	Motor 13 cv.	1.142,76
Manuel Salas Bárcena	Torrelavega	Electricidad	385,71
José García Ruiz	Polanco	Jabón	412,16
Aurelia Pereda Sánchez	»	Peluquería	83,72
José Bezanilla Pardo	»	Practicante	199,64
Benito Pedraja Fernández	Suances	Ultramarinos	189,98
Manuel Crespo González	»	»	114,31
Pedro Albás Iglesias	»	Comestibles	228,62
Delfín Núñez Ruiz	»	Restaurante	141,68
José Sáiz Fernández	»	Acop. pescado	1.255,80
Amparo Herrera Ruiz	»	Frutería	59,57
Antonio Delgado Valle	»	Churrería	64,40
Balbina González González	»	Vino barraca	141,68
Maria González Solar	Los Corrales de Buelna	Arreglo de bicicletas	159,39
Luis Gutiérrez González	»	Peluquería	159,39
José M. ^a Campuzano Múgica	»	Herrero	212,52
Pablo Rodríguez Hoyo	»	Peluquería	159,39
Manuel Lavín Berquín	Santillana	Carnicería	457,24
José Sáinz Pardo	Villafufre	»	49,45

Todos estos industriales y comerciantes han sido declarados fallidos con fecha 19 de mayo de 1953.

Santander, 20 de junio de 1953.—El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Suspendido el acto de apertura de pliegos para la adquisición por concurso de un "sondador de eco ultrasonoro", por no haberse podido constituir debidamente la mesa, anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 2 de mayo último, número 122, para celebrarse el día 8 de julio actual, de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en oficio del 14 de los corrientes, se fija como nueva fecha para proceder a la formalización de dicho acto de apertura de pliegos, el día 1.º de agosto de 1953, en las oficinas de esta Junta de Obras (Paseo de Pereda, 33, 1.º), a las doce horas, en la forma y condiciones que se señalaban en

expresado anuncio del día 2 de mayo de 1953. 1059

Derechos de inserción: 97 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación al demandado

En el juicio verbal de deshucio de que a continuación se trata, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia: Santander a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres; el señor don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad y su término, ha visto y oído este juicio verbal de deshucio, seguido a instancia de don Antonio Díaz

de Liaño y González-Tánago, marqués de Bustamante, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, contra la sucesión de don Medardo Pacheco Gómez, empleado, vecino que fue de esta ciudad, sus herederos o su herencia yacente o vacante, o contra las personas desconocidas e inciertas que tuvieren cualquier derecho o participación en el contrato de arrendamiento del piso cuarto izquierda de la casa número 18 de la calle de Hernán Cortés, de esta ciudad; por hallarse adeudando la renta por alquiler del mismo desde el mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno a la fecha, a razón de 90,90 pesetas mensuales; y

Fallo: Que debo declarar y declarar haber lugar a la demanda promovida por don Antonio Díaz de Liaño y González-Tánago, con-

tra la herencia yacente de don Medardo Pacheco Gómez y personas desconocidas e inciertas que tuvieren cualquier derecho a la misma, a que dentro del término de dos meses desalojen y dejen a la libre disposición del actor el piso 4.º izquierda de la casa número 18 de la calle de Hernán Cortés, de esta ciudad; apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verificaren, e imponiendo a la parte demandada todas las costas causadas.—Así, por esta mi sentencia, que está notificada, además, a la persona o personas ocupantes de mencionado piso, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 245 pts.

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario número 22 de 1948, contra Angel Gómez Camus, por el delito de robo, y en sentencia fecha 16 de febrero de 1950, se condenó a referido procesado a la pena de cinco años de presidio menor, accesorias, pago de costas, y a que en concepto de indemnización abone a doña Valentina Presmañes la cantidad de dos mil quinientas trece pesetas. Y en su virtud, se hace saber, a medio del presente, a indicada procesada, por ignorarse su actual domicilio, la indemnización decretada a su favor.

Dado en Santander a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno durante el primer semestre del pasado año de 1952:

Sesión extraordinaria del día 3 de febrero de 1952.—Se refiere a la constitución del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 9 de febrero.—Se refiere a la designación de vocales de las Juntas vecinales.

Sesión extraordinaria del día 11 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar hijo adoptivo de esta villa al ilustrísimo señor don Joaquín Reguera

Sevilla, en atención a los servicios prestados a esta villa como Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador civil de la provincia.

Sesión del primer trimestre de 1952.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año actual, ratificando su contenido.

Se aprueba la propuesta de suplemento de crédito con transferencia en el presupuesto ordinario del ejercicio actual de la Comisión de Hacienda, referente y en cumplimiento de lo ordenado por la Jefatura de la Sección de Administración Local en 9 de enero último.

Se acuerda rectificar los errores advertidos de suma y pequeñas diferencias de consignación en el presupuesto ordinario del año corriente, y, una vez subsanados, se remita nuevamente al señor delegado de Hacienda, para su aprobación.

Se acuerda quedar enterado del Decreto dictado por el Ministerio de la Gobernación, inserto en el "Boletín Oficial del Estado", número 46, de 15 de febrero pasado, ordenando que la elección de compromisario a elegir por los Ayuntamientos para la de procuradores en Cortes tenga lugar el próximo día 3 de abril, quedando enterado y convocado el Ayuntamiento para dicho día y hora de las diez.

Se acuerda llevar a efecto la formación del padrón de beneficencia, anunciándose al público hasta el día 15 de abril próximo, para la presentación de solicitudes por aquellos que reúnan la condición legal de pobre y no figuren como contribuyentes por riqueza alguna ni estén comprendidos en sociedades de seguros de enfermedad.

Se queda enterado del oficio del Gobernador civil, dando traslado del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Administración y Política Interior del Ministerio de la Gobernación, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para nombrar hijo adoptivo de esta villa a don Joaquín Reguera Sevilla, Gobernador civil que fué de esta provincia.

Puestas de manifiesto las cuentas generales del presupuesto correspondientes a los años de 1946

a 1950, inclusive, con sus justificantes de cargo y data, fueron aprobadas.

Se acuerda aprobar provisionalmente la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1951.

Se acuerda interesar de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas antecedentes acerca del estado que guardan las liquidaciones de los valores de ocupación de terrenos, con motivo de la construcción de la carretera de Santillana a Suances, trozo de Santillana a Ubiarco.

Sesión extraordinaria del día 3 de abril.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se procede a la elección de compromisario que ha de intervenir en la elección de procuradores en Cortes, resultando proclamado don Jesús González Junco.

Sesión ordinaria del segundo trimestre, celebrada el 25 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban igualmente, los expedientes de habilitación y suplementos de crédito dentro del actual presupuesto ordinario de gastos por medio de transferencia, en atención a que durante su exposición al público no se ha formulado reclamación alguna.

Se acuerda rectificar la fecha de vigencia de las Ordenanzas municipales por "recargo municipal sobre las contribuciones e impuestos del Estado" y "arbitrios municipales sobre carnes frescas y saladas" en el sentido de que empezarán a regir el 1 de enero de 1953, conforme a lo ordenado por la Delegación de Hacienda, en oficio de 7 del corriente.

Se aprueba el Reglamento para el régimen interior del Matadero Municipal de esta villa y que se eleve un ejemplar a la Jefatura Provincial de Sanidad, según tiene interesado.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide el presente, en Santillana del Mar a 16 de julio de 1952.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Ramón Castillo.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanen-

te de este Ayuntamiento, en el mes de abril:

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada y conforme la Comisión de que el día 12 del corriente asistió como comisionado el secretario de este Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación y Revisión al acto de reconocimiento y clasificación de los mozos del reemplazo de 1952 y anteriores, que habían alegado causa de la excepción militar.

Se acuerda abonar 50 pesetas como subvención a la Junta provincial de animales dañinos.

Se informa de haber recibido de la Sociedad Sniace, de Torrelavega, oficio comunicando que puede hacerse efectivo el cobro de 140.000 pesetas, como anticipo extraordinario a los pueblos de Penagos, Sobarzo y Arenal, acordando comunicarlo a las representaciones de cada uno y facultando a los señores alcalde y secretario interventor, para formalizar la recepción e ingreso en los fondos municipales con destino al presupuesto extraordinario de obras escolares, según lo acordado.

Se aprueba lo solicitado por doña Loreto Fernández Puente, sobre transmisión del ganado vacuno, a efectos contributivos, a su yerno Victoriano Fernández Díez.

Se aprueba la baja de una bicicleta matriculada a nombre de Manuel Gandarillas Sánchez.

Idem otra a nombre de José Ortega Iglesias.

Se acuerda cobrar por administración los derechos municipales sobre transacciones en la feria de San Jorge, y que se anuncie éste en los diarios "Alerta" y "Diario Montañés".

Se informa de que don Cipriano Mantecón ha sacrificado un cerdo sin permiso previo de la Alcaldía, facultando al señor alcalde para que la impongan la multa que estime pertinente.

Se acuerdan diversos pagos, que globalmente suman 1.634,60 pesetas.

Sesión del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba una baja de una bicicleta matriculada a nombre de don Antonio Fernández.

Se aprueba una baja de un carro a nombre de Luis Herrán Villegas.

Se informa de haberse recaudado en la feria de San Jorge, por de-

rechos municipales, 1.335 pesetas.

Se deja pendiente, para su estudio, contratación de la limpieza de las oficinas municipales.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la legislación municipal vigente, se expide la presente, para su publicación, si procede, en el "Boletín Oficial" de la provincia, y exposición de una copia en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, con el visto bueno del señor alcalde, en Penagos a veintiséis de agosto de 1952.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

1216

Extracto de los acuerdos aprobados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en el mes de mayo de 1952:

Sesión del día 3.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el teniente de alcalde don Felipe Sánchez.

Se aprueba la baja en el padrón de bicicletas las cuatro matriculadas por cuatro hijos de don Cándido Salmón Quintanillas, a solicitud de éste, por traslado de residencia.

Idem de un carro matriculado a nombre de C. Martínez Quintanilla.

Se aprueba la contratación de la limpieza de las oficinas municipales con doña Casilda López Mendieta, en la cantidad de 40 pesetas mensuales.

Se informa a la Comisión el informe de la Primera Jefatura de Construcciones de Ferrocarriles, en relación con el muro derruido en las obras del pueblo de Sobarzo, por el que se razona las causas que aconsejan su no reconstrucción, y que para habilitar un nuevo paso vecinal se expropiará el terreno necesario a los propietarios colindantes.

Se acuerda visitar al excelentísimo señor Gobernador civil, en comisión, pro gestión de ejecución de las obras escolares proyectadas, las que por aumento de precios sufridos existe un déficit considerable, e igualmente, al ilustrísimo señor presidente de la Diputación provincial, al mismo fin.

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la baja de una bicicleta matriculada a nombre de Tomás Pérez Ortiz, y otra a nombre de Victoria Pérez Ortiz, por traslado de residencia.

Queda enterada la Comisión de la resolución del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, denegando lo interesado por este Ayuntamiento sobre variar la clasificación de la titular del médico a tercera categoría, en vez de primera.

Se aprueba la liquidación que remite a este Ayuntamiento el Negociado de Beneficencia de la Excelentísima Diputación provincial, por estancias benéficas de personas del Municipio en los meses de marzo y abril.

Se da cuenta de haber reintegrado la Comandancia de la Guardia civil, 250 pesetas suplidas por este Ayuntamiento en la inscripción del Registro de la Propiedad, del terreno Casa cuartel, a favor del Estado.

Se acuerda que por el señor alcalde se gestione cerca de los obreros del ramo de albañilería y carpintería la construcción de la casa vivienda destinada al maestro de niños del pueblo de Cabárceno.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la cuenta de caudales de Depositaria correspondiente al primer trimestre de este año.

Sobre una comunicación recibida de la Jefatura de Obras Públicas abriendo información pública en relación con una línea regular de viajeros entre Solares-Torrelavega, que trata de establecer don Agustín Colsa García, se acuerda prestar la conformidad, siempre que no perjudique el establecimiento de la solicitada entre Liérganes-Santander o Pámanes-Santander, pasando por este Municipio.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del 31.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el teniente de alcalde don Amador Sáenz Gandarillas.

Sobre la queja formulada por algunos vecinos del barrio de Pindio, del Arenal, por haberse variado una lámpara del alumbrado público, se faculta al señor alcalde para que, debidamente informado, resuelva lo que proceda.

Se informa de haberse recibido de la Excma. Diputación provincial dos nuevos libros de antologías de escritores montañeses, comprendiendo los de don Gregorio Lasaga y don B. de Escalante del Hoyo, acordando pasen a formar parte de

la Biblioteca municipal y que se acuse recibo a dicha Entidad provincial, dándole las gracias.

Se acuerdan diversos pagos.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la legislación municipal vigente, se expide la presente, para su publicación, si procede, en el "Boletín Oficial" de la provincia, y exposición de una copia en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, con el visto bueno del señor alcalde, en Penagos a veintiséis de agosto de 1952.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

1215

Extracto de los acuerdos aprobados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en el mes de junio de 1952:

Sesión del día 7.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se informa a la Comisión, quedando conforme ésta, de haberse percibido por el señor alcalde en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 22.027,80 pesetas, por diversos recursos municipales, acordando formalizar su ingreso en la Depósito municipal.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión, por asuntos familiares, el teniente de alcalde don Felipe Sánchez.

Se acuerda proceder al cobro de los arbitrios sobre carros, bicicletas y perros, del año en curso, acordando que efectúe la recaudación el auxiliar administrativo don Gustavo C. Cayón, con el premio de cobranza del 5 por 100.

Se acuerda dirigirse al señor ingeniero jefe de la Sección de Obras de la Excm. Diputación provincial, interesando la reparación de un paso de acceso en la carretera de Penagos a Llanos, que conduce a la casa de la señora viuda de M. Valois, ya que han desaparecido las piedras del badén de dicho paso.

Se acuerda satisfacer al albañil señor Cubría la cantidad de 20 pesetas en concepto de descanso dominical, correspondiente a 4 jornales devengados en obras a cargo de este Ayuntamiento.

Se faculta al señor alcalde para que ordene el cerramiento de la puerta del antiguo cementerio de Penagos, colindante con la Iglesia de Santa Eulalia.

Se acuerda requerir al señor cura párroco de Penagos el reintegro a los fondos locales de dicho pueblo de la cantidad de mil pesetas, correspondientes a las obras de construcción del depósito de cadáveres, conforme a lo convenido, que debe satisfacer de los fondos recaudados por venta de sepulturas.

Sobre el requerimiento hecho a este Ayuntamiento por el Juzgado de paz, interesado por la Magistratura de Trabajo de Santander, a fin de satisfacer 968 pesetas por cuotas Seguros sociales y Subsidio de la vejez, se acuerda solicitar a dicha Magistratura el aplazamiento del cobro, en tanto se eleve a consulta sobre tal obligación a la Dirección General de Administración Local, por estimar que los empleados afectados por la reclamación de dichas cuotas están amparados en sus derechos pasivos por la Ley de Régimen Local.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 21.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el concejal don Amador Sáinz Gandarillas.

Se acuerda implantar el horario de verano en las oficinas municipales el día 23 del actual, terminando el 23 de septiembre.

Se acuerda contribuir con un donativo de 25 pesetas pro-construcción del templo de la Virgen del Carmen, en Zaragoza, atendiendo a la petición hecha por la Comunidad de los PP. Carmelitas Descalzos.

Se acuerda adquirir un crucifijo y colocarlo en el sitio preferente del Salón de sesiones.

Se informa a la Comisión de la gestión hecha por los señores alcalde y secretario en la Excelentísima Diputación provincial, sobre las construcciones de siete viviendas para maestros, conviniendo, en principio, que dicha Entidad patrocinará las obras con el fin de obtener la subvención del 50 por 100 del costo de las mismas, del Ministerio de Educación Nacional, previa revisión de los precios que figuran en los proyectos redactados por el arquitecto don Federico Carbrillo.

Igualmente, se informa de la gestión hecha en la Junta de la Obra Social de Falange, a fin de obtener de la misma la ayuda económica en la cantidad que resulte del déficit para construcción de las

obras municipales proyectadas y aprobadas por la Corporación.

Se acuerda comunicar nuevamente al señor alcalde del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, la necesidad de reunirse otra vez las Comisiones de ambos Ayuntamientos para las operaciones de deslinde de los dos términos, en el sitio de Serracín, del pueblo de Sobarzo.

Se acuerda dirigirse al señor jefe administrativo de la Compañía Orconera, rogándole comunique qué día podría recibir a una Comisión de este Ayuntamiento, para la consecución de las gestiones empezadas pro abastecimiento de aguas potables de Cabárceno.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 28.—Se acuerda incluir a partir del primero de junio actual al veterinario municipal don Manuel Pérez Gómez, en la nómina, con derecho al percibo de subsidio familiar por dos hijos menores de 14 años de edad.

Se da cuenta del compromiso suscrito por un agente de la Editora Nacional, para adquirir libros por importe de 300 pesetas, acordando formular relación del pedido.

Se acuerda abonar a los vecinos del barrio de Casares la cantidad de 1.500 pesetas que les fueron concedidas como subvención para reparar el camino de entrada a dicho barrio, echando cien metros cúbicos de piedra machacada.

Se acuerdan diversos pagos.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la legislación municipal vigente, se expide la presente, para su publicación, si procede, en el "Boletín Oficial" de la provincia, y exposición de una copia en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, con el visto bueno del señor alcalde, en Penagos a veintiocho de agosto de 1952.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

1217

Extracto de los acuerdos aprobados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en el mes de julio de 1952:

Sesión del día 12.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el teniente de alcalde don Felipe Sánchez.

Se acuerda informar al excelentísimo señor Gobernador civil de haber quedado vacante el cargo de

un vocal de la Junta vecinal de Arenal, que ostentaba don Antonio Fernández Agudo, por haberse ausentado con su familia, con el fin de que se autorice a este Ayuntamiento la elección de otro en sustitución.

Se informa ampliamente del Decreto del 28 de junio último, del Ministerio de la Gobernación, aprobando el Reglamento de funcionarios de Administración Local, que en él se inserta, el cual, entre otras innovaciones, contiene mejoras de alguna importancia para los funcionarios de Administración Local. Enterada la Comisión, se acuerda se cumpla estrictamente dicho Reglamento.

Igualmente, se acuerda, conforme previene dicho Reglamento, formular las plantillas de funcionarios y obreros fijos en el plazo de un año, y su elevación a la Dirección General de Administración Local.

Se informa de haberse practicado liquidación con el agente-ejecutivo señor Repiso-Ecija, habiendo entregando en metálico varias cantidades.

Igualmente, se informa que devolvió dicho recaudador recibos por importe de 2.311,29 pesetas, ya que manifestó que no le era posible continuar atendiendo a dicho cometido actualmente; enterada la Comisión, acuerda facultar al señor alcalde para que designe nuevo agente ejecutivo, aunque sea ofreciendo un premio de cobranza mayor, teniendo en cuenta que son muchos los deudores con cuotas muy pequeñas y en domicilios muy diseminados.

Se da cuenta de haberse recibido un volante de los PP. Carmelitas Descalzos, de Zaragoza, acusando recibo a las 25 pesetas de donativo, el cual contiene una participación en el obsequio de 50.000 pesetas en el sorteo en combinación con la Lotería Nacional del mes de agosto; segundo sorteo, remitiendo los números 10.587 al 10.591.

Se informa de la factura de libros que remite la Editora Nacional, importando 300 pesetas, más 9 por envío, acordando aceptar el envío siempre que no haya algún libro repetido, y comunicar a la misma que no fue esto lo convenido con el agente de ella, sino que habría que esperar hasta que este Ayuntamiento remitiese la relación de los títulos de las obras a pedir.

Se informa del escrito recibido de la Delegación provincial del I. N. de Previsión, en el que se comunica la notificación hecha a la Inspección provincial de Trabajo, del requerimiento hecho a este Ayuntamiento para pago de las cuotas de Subsidio de vejez de enero de 1950 a diciembre de 1951, por importe de 1.272 pesetas; la Comisión sigue estimando que los empleados municipales (auxiliares administrativos y portero-alguacil) están protegidos en sus derechos pasivos por la legislación municipal vigente, y así se confirma en sentencia del Supremo, fecha once de marzo de este año de 1952, acordando contestar en tal sentido a dicha Delegación provincial.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el teniente de alcalde don Amador Sáinz Gandarillas.

Se concede un donativo de 25 pesetas a "Organizaciones Montañesas" en Madrid, pro celebración del día de la Montaña, en la segunda decena del mes de septiembre.

Se acuerda ingresar en la cuenta corriente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Santander 239 pesetas, de la aportación de este Ayuntamiento en el segundo semestre de este año.

Se acuerda adquirir 450 chapas para matrículas de bicicletas, con la inscripción de los años 1951 al 1954, que se cobrarán a los dueños de los vehículos a precio de costo.

Se acuerda la baja de dos carros matriculados, uno a nombre de M. Velasco y otro de don Elías Montejo, debiendo darse de alta el comprador de este último.

Se acuerda la baja de un perro de Francisco Otí, por haberlo matado.

Se aprueba la liquidación del Negociado de Beneficencia de la Diputación provincial por instancias de personas de este Municipio en los meses de mayo y junio.

Se acuerda solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil autorización para emplear estricnina para combatir animales dañinos.

Con el fin de estimular la caza de animales dañinos, se acuerda elevar el premio de cada zorro a veinticinco pesetas, y las crías a diez.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba baja de bicicleta matriculada a nombre de Amadeo Cobbo Ortiz.

Se acuerda satisfacer al Juzgado comarcal de Midio Cudeyo la aportación de este Ayuntamiento en el año 1951, por importe de 1.236,88 pesetas.

Al Gobierno civil de esta provincia, en la cuenta corriente abierta en el Banco de Santander, aportación de este Ayuntamiento por la primera anualidad para construcción del Colegio Mayor de la Provincia en la Universidad Internacional de Verano, en homenaje a don Marcelino Menéndez Pelayo, en el primer centenario de su nacimiento, 1.256,84 pesetas.

Se acuerdan otros diversos pagos, que globalmente suman 96,55 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la legislación municipal vigente, se expide la presente, para su publicación, si procede, en el "Boletín Oficial" de la provincia, y exposición de una copia en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, con el visto bueno del señor alcalde, en Penagos a veintiocho de agosto de 1952.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

1218

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y pleno de este Ayuntamiento durante el segundo semestre del año 1951:

Sesión del pleno del día 1.º de julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos adoptados por la Comisión permanente desde el 24 de marzo último hasta la fecha; también se aprobaron los ingresos y pagos verificados durante igual período de tiempo.

Se discutió y aprobó la cuenta liquidación del presupuesto ordinario de 1950 y que se exponga al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Se acordó cooperar con 150 pesetas para gastos de propaganda de la Feria de ganados que habrá de celebrarse en Potes el 29 de agosto y para premios a los ganaderos con motivo de concurso de ganados.

Se nombró una Comisión, compuesta por el señor alcalde, don Leopoldo Gutiérrez, y los concejales don José Róiz y don Fidel Vi-

llanueva, para hacer gestiones en relación con la adquisición de un edificio para casa Ayuntamiento.

De conformidad con el informe de la Comisión de Policía urbana y rural, con motivo de la denuncia formulada por el presidente de la Junta vecinal de Piasca, sobre construcción de una pared y obstrucción de una cañada, en Tabarniego, por el vecino Fermín Monge, se acuerda que la obra no intercepta el camino, siendo la senda un paso peonil que debe conservar y no consentir que se obstruya, y que el denunciado observe este acuerdo.

Que se abonen al portero don Claudio Santos 40 pesetas por trabajos realizados con motivo del recuento de ganadería en el pueblo de Luriezo.

Se acordó ofrecer terreno bien situado para la edificación de la casa habitación del médico titular y Centro de Higiene en este Municipio, y cooperar el Ayuntamiento, bien sea con prestaciones, materiales y metálico con la suma de pesetas 20.000 y que por el señor alcalde se haga la petición y ofrecimiento a los centros superiores.

Sesión del día 15.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las gestiones hechas por la Comisión nombrada al efecto, relacionada con la adquisición de un edificio con destino a casa Ayuntamiento y las negociaciones hechas con don Juan José Cabo Gómez, vecino de este Municipio, dueño de una casa habitación situada en el kilómetro 407, margen derecha, de la carretera de Burgos a Potes, con el cual no llegaron a convenir precio. El Ayuntamiento, de conformidad con los presidentes de las Juntas vecinales, representantes de los pueblos de este Municipio, acordó ofrecer al expresado propietario la cantidad de 150.000 pesetas por la casa referida y terreno accesorio que tiene en todo su alrededor, de la propiedad del mismo.

Sesión de la permanente del día 28.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se nombra en Comisión al secretario, don Basilio de Cosío, para que verifique la entrega en Caja de los mozos de este Ayuntamiento, correspondientes al reemplazo del año actual, en la Zona de Reemplazamiento, el día 1 de agosto próximo.

Se acordó designar al ganadero don Bernabé Gómez González, para que forme parte y actúe como vocal jurado en la feria y concurso de ganado que celebrará en la villa de Potes el día 29 de agosto próximo, acordando abonar para gastos 150 pesetas.

Sesión extraordinaria del pleno del día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

A consecuencia de la Circular número 54 del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, sobre establecimiento de matadero municipal, se acordó hacer presente a la superior autoridad las dificultades que existen para transportar ganado al matadero municipal si se estableciese, por designados que se encuentran los pueblos, estimar siga la costumbre que se viene observando, todo sin perjuicio de que la carne sea debidamente inspeccionada, lo mismo que la res que se haya de sacrificar, por el veterinario municipal, teniendo los tablajeros locales para el sacrificio de ganados.

Se acuerda comunicar al jefe del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, las dificultades que median para la adquisición del pedido de 3.000 kilos de carne a la capital de Santander, y que se ponga en conocimiento de los presidentes de las Juntas vecinales para que ellos lo verifiquen a sus ganaderos.

Se acordó publicar los oportunos bandos para que en los días 2 y 3 de agosto próximo los poseedores de ganados y lana se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, a dar declaración de existencias en los impresos que para tales fines serán facilitados.

Sesión extraordinaria del día 11 de agosto.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haber aceptado la oferta que se le hizo a don Juan José Cabo Gómez por el edificio contratado en este pueblo de Cabezón de Liébana, para destinarlo a casa Ayuntamiento, consistente en 150.000 pesetas, y siendo necesario arbitrar recursos para efectos de pago, así como de la realización de varias obras que precisa la adaptación y mejora, a fin de destinar el edificio a casa Ayuntamiento, Juzgado de paz y otros centros, cuyo costo se eleva a 191.500 pesetas, se acuerda que por el señor secretario-interventor se haga la oportuna memoria para confeccionar un presupuesto ex-

traordinario, previo anteproyecto, proponiendo en el mismo la subvención por parte del Estado del 45 por 100 del valor de la casa contratada, cuya subvención será solicitada, haciendo uso del sobrante que arroje la liquidación del presupuesto ordinario de 1950 y la aportación voluntaria ofrecida por los pueblos del Municipio.

Sesión del día 25.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión celebrada el día 25 de julio último.

Quedó informada la Comisión de la orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 3 de agosto actual, sobre construcción de casas para Centros primarios de higiene rural, con vivienda para el médico de Asistencia Pública Domiciliaria, acordando hacer la aportación que se requiere si la obra se construye en este Municipio para los fines expresados.

Se acordó aprobar el extracto de acuerdos adoptados en los tres últimos trimestres del año 1950 y primer semestre de 1951, y que se remita para inserción en el "Boletín Oficial de la provincia".

Sesión del día 15 de septiembre. Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda abonar 150 pesetas al señor alcalde de la villa de Potes, para cooperar al concurso de ganados en la feria celebrada el 29 de agosto último.

Abonar 500 pesetas al señor alcalde y concejal don José Róiz, por sus gastos de viaje para gestionar en el Gobierno civil y otros Centros, subvenciones para cooperar con este Ayuntamiento al pago de la casa contratada con don Juan José Cabo Gómez, para oficinas municipales.

Que se abone al señor alcalde 250 pesetas por viaje hecho a la capital el día 5 del mes actual, llamado por el excelentísimo señor Gobernador.

También se acordaron aprobar varias facturas para efectos de pago.

Sesión del día 29.—Se leyó y aprobó el acta anterior, y se acordó abonar a los empleados municipales sus haberes del tercer trimestre.

Sesión del pleno del día 2 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, así como los acuerdos adoptados por la Comisión permanente desde el 30 de junio último e igualmente se aprobaron los ingresos y pagos verificados durante el tercer trimestre.

El Ayuntamiento presta su conformidad a los cupos señalados por el señor administrador de Propiedades, para tributar este Ayuntamiento en el año próximo de 1952 por urbana, rústica y pecuaria.

Se acuerda proceder a la confección de padrones de patente nacional de automóviles para el próximo año, y que se grave con el 15 por 100 la cuota del Tesoro, como recargo municipal, cuyo recargo se establece igualmente para la matrícula Industrial y de Comercio.

Que pase a informe del señor inspector municipal de Sanidad, en funciones de Delegado de la Fiscalía provincial de la vivienda, la instancia, plano y memoria de la obra que se propone realizar en la calle del Pando, del pueblo de Perrozo, don Epifanio Martín.

Se acuerda sacar a subasta la construcción de dos armarios y una mesa para este Ayuntamiento.

Fue aprobado el presupuesto extraordinario confeccionado para adquisición del edificio casa Ayuntamiento y obras a realizar para su adaptación.

Dirigir instancia al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por mediación del Gobierno civil de esta provincia, interesando una subvención equivalente al 45 por 100 del importe del edificio y que sea visto este por un arquitecto para que, como técnico, certifique las condiciones que reúne a los fines que se va a destinar, y si guarda proporción su valor con el precio contratado, el cual lo hará constar por medio de certificación que se acompañará a la instancia de petición en unión de otros certificados que se exigen sobre bienes propios que cuenta el Ayuntamiento para satisfacer el 55 por 100 del valor del edificio y obras de adaptación que se hayan de hacer en el mismo.

Sesión extraordinaria del día 31. Dando cumplimiento a los preceptos de la Ley relativos a concejales de este Ayuntamiento que han de cesar en sus cargos con motivo de la renovación trienal, en cumplimiento del artículo 48 del Decreto de 9 de octubre de 1951, se acuerda que cesen don Fidel Villanueva Rodríguez, del grupo cabezas de familia; don Juan Díaz Cuevas, del de organización sindical, y don Bernabé Gómez González, del grupo de entidades, y que se dé cuenta al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y al

presidente de la Junta municipal del censo de este Municipio.

Sesión del día 27.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Exponer al público, señalando distintos plazos, el padrón de vehículos de tracción mecánica, padrón de edificios y solares y reparto de rústica y pecuaria, confeccionados para el próximo año de 1952, así como también el presupuesto extraordinario confeccionado en el año actual, para adquirir un edificio con destino a casa Ayuntamiento y otros centros.

Sesión extraordinaria del día 11 de noviembre.—Se aprobaron definitivamente varias subastas de arbolado, adjudicadas a don Agustín Fombellida Lledías, don Cándido Larín Herrero, don Manuel Robledo, don Tomás San Juan y a la Junta vecinal de Torices.

Sesión del día 24.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Encargar de la construcción de dos armarios y una mesa para el Ayuntamiento, a los hermanos Mayordomo, de Potes, por no haber surtido efecto la subasta celebrada de tales muebles por la tasación que se les dió de 4.600 pesetas.

Sesión extraordinaria del pleno del día 1 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente subastas de árboles a don Valeriano Hernández Villoria y a la Junta vecinal de Cabezón.

Que pase a informe del señor inspector secretario de la Junta municipal de Sanidad, en funciones de Delegado de la Fiscalía de la Vivienda, la instancia, plano y memoria de un edificio que se propone construir el vecino de Perrozo, don Francisco Villanueva.

Se acordó sea vista por la Comisión de Policía urbana y rural, la parcela de terreno que en el casco del pueblo de Buyezo ha cercado el presidente de la Junta vecinal, don Isaac Viaña Romero, la cual habrá de emitir el correspondiente informe.

Sesión del día 15.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Que se excluya en el alistamiento del reemplazo del año 1952 al mozo Francisco Santamaría Pérez, residente en Bilbao, por haberlo interesado el Ayuntamiento de dicho Bilbao, donde le asiste preferente derecho.

Se aprobó la propuesta de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario del año actual,

de unos a otros capítulos, artículos y conceptos, exponiendo al público el expediente por plazo reglamentario, a fin de oír reclamaciones.

Se discutió y aprobó por el pleno municipal el presupuesto extraordinario para el año actual, exponiéndolo al público por 15 días, a efectos de reclamación y que se remita copia del mismo al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Sesión del día 29.—Se discutió y aprobó el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1952, que importa 75.692 pesetas los gastos e igual cantidad los ingresos, exponiéndolo al público por 15 días, y que se remita copia al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, a los efectos reglamentarios.

Fueron aprobados los acuerdos adoptados por la Comisión permanente desde el 29 de septiembre a la fecha actual, e igualmente, se aprobaron los ingresos y pagos verificados durante igual plazo.

Por ser favorables los informes emitidos por el señor inspector secretario de la Junta municipal de Sanidad, como delegado de la Fiscalía de la Vivienda, se autoriza la construcción de varias obras a doña Sabina Martínez González, don Epifanio Martín Largo y don Francisco Villanueva Rodríguez, todos vecinos de Perrozo, a favor de los cuales se extenderán las oportunas licencias a tal fin.

Se interesa del recaudador municipal, don José Uribe, rinda cuenta de su gestión por las distintas exacciones que tiene a su cargo y presente relación de débitos pendientes.

Se acordó tener una reunión con el dueño del edificio contratado para casa Ayuntamiento, para convenir la forma de pago de las 150.000 pesetas en que ha sido comprada.

Que se cite a don Manuel Robledo, concesionario de arbolado y dueño del camión que ha transportado la madera por el camino vecinal de Puente Asnil a los pueblos de Buyezo y Lamedo, para que en unión de los presidentes traten la forma de reparar el camino y los puentes de tránsito que se encuentran en mal estado.

Se acordó el pago de varios recibos.

Cabezón de Liébana, 27 de agosto de 1952.—El secretario, Basilio de Cosía.—Visto bueno, el alcalde, L. Gutiérrez.